

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA CAMUNAL DE PLANIFICACION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
"PROYECTO REPOSICION DE ACERAS
CALLE SAN DIEGO Y OTRAS DE
HUEPIL, TUCAPEL"

Huépil, 03 Junio de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1712 / 2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 12.04.2016 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, "Proyecto Reposición de Aceras calle San Diego y otras de Huépil, Tucapel
- f) La Licitación Pública N° 3303-5-LR16 denominada "Proyecto Reposición de Aceras calle San Diego y otras de Huépil, Tucapel".
- g) El acta de apertura de fecha 24.05.2016
- h) El cuadro evaluación y acta de adjudicación de fecha 30.05.2016.
- i) El Acta N° 03/2016 de fecha 01.06.2016 y Certificado por Acuerdo de Concejo N° 695 de fecha 02.06.2016, de aprobación del Honorable Concejo Municipal, del contrato de la Empresa Constructora Mayor Ltda., Rut N° [REDACTED] para la ejecución de las obras contenidas el Proyecto "Reposición de Aceras calle San Diego y otras de Huépil, Tucapel".
- j) La disponibilidad presupuestaria establecida en Convenio de Transferencia de Recursos entre el GORE y el Municipio, aprobado por Resolución N° 0013/2016 y D.A. N° 941 de fecha 23.03.2016.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUENSE** la licitación pública denominada "**Proyecto Reposición de Aceras calle San Diego y otras de Huépil, Tucapel**, al proveedor **CONSTRUCTORA MAYOR LIMITADA**, Rut N° [REDACTED], por el valor de \$ **306.632.700.-** (Trescientos seis millones seiscientos treinta y dos mil setecientos pesos) más impuesto, por ser quien se encargara de ejecutar las obras licitadas bajo las condiciones establecidas en los antecedentes que la respaldan, en un plazo de 90 días corridos.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado al subtítulo 214.05.99.109.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría
- Oficina
- Dep.
- Arch.
- JMSM/G



